



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la ciencia y de las democracias inteligentes"

POSADAS, - 8 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 559

VISTO: El Expediente N° 5700-301-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Dirección de Educación Física CGE S/ Auspicio: "Jornada de Capacitación: Voleibol Escolar - Nivel I"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 13 y 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada de Capacitación "Voleibol Escolar - Nivel I", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares dependiente del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Voleibol Escolar - Nivel I"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Área de Educación Física, de todos los Niveles del Sistema Educativo; e) Carga horaria de la Capacitación: 13 horas. reloj; f) Localización de la propuesta: Polideportivo Municipal de Puerto Esperanza, Localidad de la provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Se realiza el viernes 02 de octubre del año 2026: 07:00hs: Acreditación. 07:30hs: Presentación de autoridades y disertante. 08:00hs: Desarrollo del curso (Modulo 1). 10:30hs: Desarrollo del curso (Modulo 2). 12:00hs: Receso. 13:30hs: Desarrollo del curso (Modulo 3). 16:30hs: Evaluación. 17:00hs: Puesta en común. 18:00hs: Finalización de la Jornada; i) Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares dependiente del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 150 asistentes; k) Disertantes: Lic. Roberto Masko Marcelo, DNI: 27.073.670; l) Arancel: Gratuita;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de fortalecer y profundizar la formación y actualización de docentes, entrenadores y profesionales vinculados al Vóley, considerando su amplia práctica en Escuelas, Centros de Educación Física y Clubes de la Provincia de Misiones; destacando la necesidad de generar instancias sistemáticas de capacitación, organizadas en distintos niveles, que permitan ampliar y perfeccionar los conocimientos generales y específicos de este deporte. La propuesta contempla, descentralizar las capacitaciones hacia

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. RAMIRO DE LA ROSA ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

7 - 8 SEP 2026

559

distintas Localidades de la provincia, favoreciendo el acceso y la participación de profesionales del interior, con el propósito de mejorar las prácticas de enseñanza, entrenamiento y la formación de los estudiantes y deportistas;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención al Aprendizaje Motor. Movimiento: Tipos de movimiento, motricidad fina y motricidad gruesa. Habilidades motrices básicas y específicas. Fases en el proceso de desarrollo de las habilidades motrices en edades escolares. Qué es el voleibol (Modulo 1); Técnicas básicas y técnicas de juego. Métodos de enseñanza. El pase de manos altas o golpe de arriba. El pase de manos bajas o golpe de abajo. Saque: Saque básico y saque flotado. El remate. El bloqueo. Progresión de juego desde el unos versus uno, pasando por el dos versus dos, tres versus tres y llegar al cuatro versus cuatro (Modulo 2); Ejercitaciones en campo/cancha (taller práctico) de todas las técnicas del módulo 2 (Modulo 3);

QUE, dentro de los objetivos propuestos se destacan:
Actualizar y perfeccionar a los profesionales en el Área de Educación Física en Vóley Escolar;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 17, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 556/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada de Capacitación "Voleibol Escolar - Nivel I", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares, dependiente del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.
mer. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA SORA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANICAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO RAMIRO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

559

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

- 8 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: "Voleibol Escolar – Nivel I";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Área de Educación Física, de todos los Niveles del Sistema Educativo;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 13 horas. reloj;
- f) Localización de la propuesta: Polideportivo Municipal de Puerto Esperanza, Localidad de la provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: Se realiza el viernes 02 de octubre del año 2026: 07:00hs: Acreditación. 07:30hs: Presentación de autoridades y disertante. 08:00hs: Desarrollo del curso (Modulo 1). 10:30hs: Desarrollo del curso (Modulo 2). 12:00hs: Receso. 13:30hs: Desarrollo del curso (Modulo 3). 16:30hs: Evaluación. 17:00hs: Puesta en común. 18:00hs: Finalización de la Jornada;
- i) Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección de Educación Física y Prácticas Recreativas Extra-escolares dependiente del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones;
- j) Cupos de Capacitación: 150 asistentes;
- k) Disertantes: Lic. Roberto Masko Marcelo, DNI: 27.073.670;
- l) Arancel: Gratuita.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO GERVASIO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES